

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4974/2023	La Comisión Informativa de Desarrollo Social	23/03/2023

En calidad de Secretaria de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

6º PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBAR LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO. EXPEDIENTE 4974/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. M^a Ignacia Domingo López, Concejala Delegada de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía N° 5500 y de fecha 25 de noviembre de 2019,

El Día Internacional del Pueblo Gitano se conmemora el 8 de abril. Esta fecha recuerda el Primer Congreso Mundial romaní/gitano celebrado en Londres el 8 de abril de 1971 en el que se instituyó la bandera y el himno gitano.

La bandera es verde y azul, simbolizando el cielo y el campo, con una rueda de carro roja en el centro, que simboliza el camino desde la India y la libertad. El himno gitano, *Gelem, gelem* (Anduve, anduve), fue compuesto por Jarko Jovanovic y recuerda a los gitanos y gitanas víctimas del nazismo.

En el 4º Congreso Internacional Gitano en Serok, Polonia se designó el 8 de abril como Día Internacional del Pueblo Gitano en recuerdo de aquel Congreso de Londres.

Desde hace unos años la fecha del 8 de abril está adquiriendo gran notoriedad, sirviendo de ocasión para distintas celebraciones y comunicaciones por parte de múltiples instituciones nacionales e internacionales.

La Ceremonia del Río es una de estas celebraciones que se realiza en muchas localidades. En ella las mujeres arrojan pétalos de flores en los ríos y los hombres encienden velas en recuerdo de los antepasados.



La corporación local trabaja en conseguir la inclusión social del pueblo gitano y concretamente desde la concejalía de Bienestar Social se desarrolla el Plan de Desarrollo Gitano (PDG), que es un proyecto de continuidad del municipio que trabaja de manera específica con la población gitana bajo criterios de discriminación positiva.

Las líneas de trabajo se basan en los aspectos a impulsar que refleja la Estrategia Nacional para igualdad, inclusión y participación del Pueblo Gitano 2021-2030:

- Consolidación de políticas sectoriales en enfoque inclusivo.
- Enfoque en los ejes de igualdad y lucha con todas las formas de discriminación y Antigitanismo, inclusión social y participación.
- Refuerzo y mayor sinergia entre políticas mainstream y target
- Apostar por medidas transformadoras.
- Mayor coordinación, cooperación y coherencia entre administraciones General, CCAA y Local.
- Atención a los subgrupos más vulnerables, atendiendo a la interseccionalidad de condiciones que aumentan el riesgo de discriminación, pobreza y exclusión social.
- Refuerzo de la transferencia y profundización del conocimiento sobre la situación de la población gitana.

Desde hace varios años el Ayuntamiento de Alcantarilla, conmemora el día 8 de abril cuya finalidad es favorecer la inclusión social del pueblo gitano, teniendo previsto:

Realizar una Jornada de Convivencia, el próximo 30 de marzo, en el Paraje del Agua Salá. La temática de este año, da continuidad a las acciones desarrolladas en años anteriores de "conociendo al pueblo gitano" centrándonos este año en el simbolismo de la ofrenda floral en los ríos y el encendido de velas, ceremonia reconocida oficialmente.

Se propondrá la lectura de algunos versos de los poemas de la poetisa gitana Papusza, por parte de personas gitanas, así como breve descripción de la biografía de Papusza. Izado de bandera o muestra de la misma durante la lectura del poema. Se procederá a escuchar el himno gelem, gelem.

Se organizará a los/as participantes para que se realice la ofrenda floral con lanzamiento de pétalos al río y que los hombres realicen encendido de velas.

Preparación de paella gigante para los asistentes y taller de diseño y camisetas para los más pequeños, con los motivos de la bandera, los colores simbolizando al pueblo gitano y espacio de encuentro y convivencia.

Se propone que el 8 abril haya encendido de luces con los colores de la bandera gitana en el Ayuntamiento.

Igualmente en el marco de actuaciones del Plan de Desarrollo Gitano, se desarrollan durante todo el año, talleres y actividades de promoción de la salud, promoción educativa y el desarrollo de una Campaña sobre Antigitanismo, durante los meses de



abril y mayo de 2023

Visto el Informe de la jefa de servicio de Bienestar Social, Familia y Mujer de fecha 13 de marzo de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1224 de 16 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la Conmemoración el 8 de Abril como Día Internacional del Pueblo Gitano, promoviendo eventos y actividades dirigidos a continuar trabajando en pro de los principios de igualdad y reflejando el apoyo y respeto de la corporación hacia el pueblo gitano y el reconocimiento a una minoría.

Segundo: Fomentar la implicación y colaboración, mediante el compromiso y trabajo conjunto de la sociedad civil, las administraciones públicas y el tercer sector, para el avance en consecución de una igualdad efectiva en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Tercero: Impulsar campañas de sensibilización a realizar desde la Administración local, para dar visibilidad al pueblo gitano en nuestro municipio y en la sociedad en general.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez y 1 abstención del grupo municipal Vox.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Concejal Delegada de Organización y Contratación Pública (en virtud del Decreto de Delegación de Competencias de fecha 25 de noviembre de 2019), con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

